

# **PLAN DE EMPLEO DE BARRIO**

## **Puente de Vallecas FONTARRÓN**

Agencia para el Empleo  
Subdirección General de Fomento de Empleo

Madrid, Marzo 2.009

**Puente de Vallecas FONTARRÓN**

## INDICE

	<b>Pág</b>
<b>1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN</b>	<b>4</b>
1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.	4
1.2. Objetivos de los Planes de Barrio	4
1.3. Localización de la actuación	4
1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio	6
1.5. Figura del dinamizador de empleo	6
1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	7
1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	8
1.6.2. Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	9
1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	10
1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)	11
1.6.4.1. Fase de ACOGIDA	11
1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO	11
1.6.4.3. Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	12
1.6.4.4. Fase de CIERRE	12
1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP)	13
<b>2. PLAN DE BARRIO FONTARRÓN</b>	<b>15</b>
2.1. Ámbito geográfico. Plano del distrito Puente de Vallecas. Barrio Fontarrón	15
2.2. Datos estadísticos de población del distrito Puente de Vallecas	17
2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito Puente de Vallecas	20
2.4. Cronograma	22
<b>3. ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN DE BARRIO FONTARRÓN</b>	<b>22</b>
<b>4. DESARROLLO DEL PLAN</b>	<b>22</b>
4.1. Definición de la Población objeto de actuación	22
4.1.1. Datos sociodemográficos	22
4.1.2. Situación de empleo en el distrito	23
4.1.3. Análisis y evaluación de la población atendida en le S.I.O.P, desde el año 2006	23
4.2. Recursos humanos aportados por la Agencia para el Empleo para el desarrollo del Plan	24
4.3. Fases de actuación	25
4.3.1. Difusión del Plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio	25
4.3.2. Sesiones informativas y de motivación	25
4.3.3. Participación en Programas de Orientación	25
4.3.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo	26
4.3.5. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio de Fontarrón	28
4.3.6. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito	28
<b>5. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO</b>	<b>28</b>
<b>6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO</b>	<b>29</b>

# Puente de Vallecas FONTARRÓN

## **1. PLANES DE BARRIO. MARCO DE ACTUACIÓN**

### **1.1. Origen de los Planes de Barrio. Acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de vecinos de Madrid.**

El origen de los Planes de Barrio se encuentra en el acuerdo firmado con fecha 28 de abril de 2008, entre el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, por el que determinan una serie de barrios y zonas con significativos desequilibrios territoriales, considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio.

Como criterios básicos para la determinación de los barrios y zonas a considerar en los Planes de barrio, se han tenido en cuenta tasa de desempleo, tasa de población sin estudios, tasa de senilidad, tasa de delincuencia, tasa de hacinamiento y la proporción de viviendas en mal estado y factores como la renta disponible bruta per cápita, los precios de la vivienda y la tasa de inmigración.

### **1.2. Objetivos de los Planes de Barrio**

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y estos distritos se encuentran a su vez subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas en sus características y dotaciones, teniendo esto clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos. El Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social, para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños.

Con esta finalidad, se firma el acuerdo por el que se determinan los barrios en los que desarrollar Planes de Barrio.

### **1.3. Localización de la actuación**

Los Planes de Barrio se han diseñado teniendo en cuenta tres niveles de actuación:

- Distrito
- Barrio
- Zona

La localización de actuaciones contempladas en los “Planes de Barrio”, no siempre coinciden con las divisiones administrativas, sino que en ocasiones se trata de ámbitos geográfica y sociológicamente diferenciados, con una entidad urbanística propia. Estos ámbitos de actuación se han determinado a través de un análisis estadístico de la estructura socioeconómica de las 2.358 secciones censales de la ciudad, contrastándolo con los vecinos de cada uno de los barrios.

Como consecuencia de todo ello y del proceso de concertación habido entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos se ha aprobado la siguiente relación de barrios sobre los que se desarrollarán los Planes de Barrio.

<b>DISTRITO</b>	<b>BARRIO</b>
Latina	* Caño Roto
Carabanchel	* Pan Bendito * Alto de San Isidro (Bloques de realojo IVIMA)
Villaverde	* San Andrés * San Cristóbal de los Ángeles * Villaverde Bajo (entorno estación y vías)
<b>Puente de Vallecas</b>	* “Triángulo del Agua” * Pozo-Entrevías <b>* Fontarrón</b>
Ciudad Lineal	* La Elipa (Zona Marqués de Corbera)
Centro	Luna * Plaza Soledad Torres Acosta / Calle * Lavapiés

Fuencarral - el Pardo	* Poblados A y B
Usera	* Orcasur * Meseta de Orcasitas * San Fermín (entorno de La Perla)

#### 1.4. Acciones a desarrollar en los Planes de Barrio

En función de las necesidades detectadas en cada barrio, a través del análisis previo llevado a cabo con anterioridad al desarrollo de los diferentes Planes de Barrio, cada uno de ellos contempla una o varias de las siguientes actuaciones.

- Orientación
- Intermediación laboral
- Programas mixtos de Formación y empleo
- Formación ocupacional
- Autoempleo

#### 1.5. Figura del dinamizador de empleo

Para el desarrollo y puesta en marcha de los Planes de Barrio, la Agencia para el Empleo contará con la figura del dinamizador de empleo.

El objetivo principal de la contratación de dinamizadores de empleo es sondear las inquietudes, necesidades reales y expectativas de futuro que tienen los desempleados de diferentes barrios y colectivos a los que afectan los planes de actuación, y así diseñar programas y servicios a la medida de una realidad concreta, a fin de mejorar el grado de empleabilidad y la inserción laboral.

Se trata de acercarnos a los colectivos diana definidos en los diferentes planes de barrio no solamente para acercarles recursos de empleo y formación, si no también extraer de ellos los datos y la información necesaria (en cuanto a expectativas, necesidades, conocimiento del mercado laboral, etc.) para poder diseñar y ofertar unos servicios acordes a las necesidades reales.

LAS FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL DINAMIZADOR DE EMPLEO SERÁN LAS SIGUIENTES:

- Identificar el colectivo diana del plan de actuación: tanto los ya atendidos a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP), así como la población del barrio susceptible de participar en dicho Plan.
- Diseño de un cuestionario que será la base del sondeo para la identificación de la población diana del Plan.
- Analizar las motivaciones, expectativas y preferencias laborales del colectivo/os diana del Plan.
- Detectar los principales sectores laborales y ámbitos de actuación para promocionar el empleo.
- Identificar los factores que promueven u obstaculizan la participación en los distintos programas existentes de promoción del empleo (formación, orientación, intermediación laboral, autoempleo).
- Definir las actuaciones a seguir respecto a la promoción y motivación hacia el empleo en función de las conclusiones del sondeo.

#### **1.6. Actuaciones llevadas a cabo desde la Agencia para el Empleo: Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

Los recursos de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo que la Agencia para el Empleo de Madrid tiene a disposición de los ciudadanos madrileños, se concretan desde el año 2005 con la puesta en marcha de las Agencias de Zona en coordinación con los 21 distritos del municipio.

El servicio parte de la premisa que no todos los desempleados que demandan el servicio de orientación laboral solicitan y requieren los mismos servicios, lo que se traduce en diferentes necesidades de intervención por parte del técnico de empleo en el proceso de inserción.

Por otro lado, se ha detectado que aunque generalmente la demanda de los participantes es la de empleo, en muchas ocasiones existen otras demandas o

necesidades que se entremezclan y que deben ser tratadas en paralelo o incluso con anterioridad, existiendo situaciones de exclusión social en las que se hace necesario una intervención previa mediante otros recursos de carácter no laboral.

### **1.6.1. Modelo de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

- **Participación activa del desempleado en el programa.**

Una vez realizada la propuesta inicial por el técnico de empleo de las acciones de mejora para favorecer su inserción laboral, el participante decide su realización y se compromete y responsabiliza de su proceso.

- **La mejora de la empleabilidad.**

Mediante la puesta en marcha de un proyecto personal de empleo, Itinerario Profesional Tutorizado, que mejore las condiciones de acceso al empleo.

- **Atención personalizada a lo largo de todo el proceso.**

Durante el recorrido del Itinerario Profesional Tutorizado el participante contará con la ayuda y acompañamiento de un tutor que será el mismo que inició su fase de acogida, y que atenderá sus necesidades a lo largo de todo el proceso.

- **Formación a la carta**

Diseño de acciones de formación ocupacional y talleres de habilidades sociolaborales adaptadas tanto a la demanda del Mercado laboral como a las intervenciones diseñadas en los Itinerarios Profesionales Tutorizados de los participantes dando respuesta inmediata a ambas necesidades en un plazo máximo de un mes.

- **Dinamización de recursos de empleo del distrito**

El técnico de empleo será conocedor de la realidad existente en el distrito, convirtiéndose en un coordinador de empleo, que en función de los diferentes factores que intervienen en el Mercado de trabajo podrá diseñar diferentes propuestas: dinamización de los diferentes recursos de empleo, captación de colectivos con difícil acceso a los recursos, propuestas de actuación con estos colectivos...

- **Labores de intermediación laboral.**

El servicio contempla que el tutor del participante finalice el proceso iniciado de mejora de inserción, mediante la búsqueda de ofertas de trabajo adecuadas a las características profesionales y personales del participante, así como, con el acompañamiento en el mantenimiento del puesto de trabajo obtenido por el participante.

### **1.6.2.Objetivos generales y específicos del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

#### **Los objetivos generales son:**

- Facilitar la inserción laboral de los desempleados madrileños, haciendo especial hincapié en aquellos colectivos más vulnerables, en función de las carencias, barreras y necesidades detectadas.
- Establecer relaciones con empresas que faciliten el acceso de los participantes a puestos de trabajo.

#### **Los objetivos específicos son:**

- Conocer la realidad del empleo como medio de mejorar la orientación laboral ajustándola a las necesidades de las empresas.
- Aumentar las posibilidades de acceso a un empleo, mediante la mejora de la empleabilidad de los participantes.
- Asesorar a los participantes en el diseño de su proyecto de promoción personal y social a través del empleo.
- Acompañar a los participantes en la realización de su Itinerario Profesional Tutorizado previamente definido con el fin de que cuenten con el apoyo técnico necesario.
- Realizar labores de intermediación laboral ajustando los perfiles de los participantes tutorizados con las demandas y necesidades de las empresas.

### 1.6.3. Destinatarios del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)

La orientación laboral que se presta en las Agencias de Zona y distritos de influencia está destinada a todos los desempleados madrileños que necesiten apoyo y acompañamiento para conseguir su inserción laboral y preferentemente a aquellos colectivos con dificultades de inserción, no obstante, para conseguir una mayor eficacia en la intervención se hace necesario realizar una previa clasificación de los desempleados madrileños.

Para todos los desempleados de la ciudad de Madrid, la Agencia para el Empleo pone a su disposición un Servicio de Información de Empleo y la Bolsa de Trabajo.

La Agencia para el Empleo, mediante el Servicio de Información y Orientación Profesional, focaliza su trabajo en aquellas personas que tienen especiales dificultades de acceso al empleo, mediante Itinerarios Personalizados Tutorizados.

La realidad es que cada usuario necesita en base a su demanda, un nivel de intervención diferente, por lo que en base a la situación del ciudadano y la demanda que plantea, se va a proceder a clasificar a los usuarios de la siguiente manera:

- A. Usuarios **TUTORIZADOS DE LARGA DURACIÓN**. Considerándose participantes de este proceso aquellos casos en los que el técnico valora que tras su intervención y mediante un compromiso por ambas partes, se puede alcanzar el objetivo de inserción y mejora de su empleabilidad, tratándose, por tanto, de intervenciones de alta intensidad.
  
- B. Usuarios **TUTORIZADOS DE CORTA DURACIÓN**. Se trata de demandas que o bien por no estar correctamente canalizadas o por el tipo de información que solicitan, requieren una intervención de baja intensidad y corta en el tiempo.

- C. Participantes de **INTERMEDIACIÓN LABORAL**. Se trata de ciudadanos que demandan información sobre ofertas de empleo concretas y para los que su inserción laboral no requiere la intervención de un profesional.

#### **1.6.4. Fases del proceso de intervención del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP)**

##### **1.6.4.1. Fase de ACOGIDA**

Esta fase tiene como finalidad animar a la participación de los desempleados en el programa, realizar una primera clasificación de los participantes en función de las demandas planteadas, realizar un diagnóstico de su situación frente al empleo, diseñar un itinerario profesional con los recursos disponibles y adquirir un compromiso firme por parte del participante y del técnico para llevar a cabo este trabajo hacia la inserción o mejora de la empleabilidad.

##### **1.6.4.2. Fase de DESARROLLO DEL ITINERARIO PROFESIONAL TUTORIZADO**

En esta fase se contemplan un conjunto de entrevistas que tienen como finalidad, además de **acompañar y apoyar** al participante **en el proceso** de intervención, **evaluar el impacto de la intervención** mediante las acciones comprendidas en el itinerario e incluso reconducir situaciones.

En esta fase, el tutor debe **facilitar al participante** su **incorporación** a las **acciones** establecidas previamente en el itinerario, y para ello no sólo se servirá de los **recursos propios** de la Agencia para el Empleo, sino que también se coordinará con otros **recursos externos** para procurar su participación en las mismas.

En esta fase se realizan las **tutorías** (presenciales o telefónicas) que se estimen oportunas para alcanzar los objetivos perseguidos: mejora de la empleabilidad que permita al participante incorporarse a un puesto de trabajo y mantenerse en el mismo, y fomento de la

autonomía del participante, para que éste sea capaz de afrontar su propio proceso de búsqueda de empleo.

**Una de las actuaciones a definir en los itinerarios son las diferentes acciones grupales:**

- Grupos de Búsqueda Activa de Empleo.
- Grupos de Entrenamiento en competencias en diferentes sectores.

Estas acciones grupales se van programando en base a las necesidades y carencias detectadas en los usuarios atendidos.

#### **1.6.4.3.Fase de EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN**

Esta fase consiste en evaluar tanto por el técnico de empleo como por el participante el resultado y objetivos conseguidos.

La **evaluación** tiene como fin el analizar la **evolución del proceso**, a diferencia de la **tutoría** que tiene la finalidad de **acompañamiento y apoyo a lo largo del proceso**.

Con la evaluación se trata de refrendar la efectividad de los pasos del itinerario efectuados hasta ese momento, así como los esfuerzos realizados. La evaluación es vital para la posible redefinición de las actuaciones en la intervención.

#### **1.6.4.4.Fase de CIERRE**

El cierre de un expediente en tutorización puede producirse por:

- Inserción del participante tras superar la fase de mantenimiento del empleo.
- Abandono voluntario del participante.

- Incumplimiento del compromiso.
  - Rechazar las diferentes acciones acordadas previamente en el itinerario.
  - No comparecer a las citas previamente acordadas con el tutor.
  - No realizar las tareas acordadas.
  - No presentarse a los procesos de selección.
  - Rechazar ofertas ajustadas a su perfil.
  - Falta de interés y aprovechamiento de los recursos facilitados.
- Por realización de una nueva clasificación.
- Por derivación a otros recursos.
- También se deja la posibilidad de cierre del expediente por otras causas, en cuyo caso habría que especificarlas.

#### **1.6.5. Datos de población atendida a través del Servicio de Información y orientación Profesional (SIOP)**

En lo referente a la procedencia de los ciudadanos atendidos en el distrito Puente de Vallecas por barrios, no se dispone de datos estadísticos, no obstante se facilita el perfil de la población atendida en el distrito Puente de Vallecas durante el periodo julio 2005-agosto 2008 en el que la Agencia para el Empleo viene prestando el Servicio de Información y Orientación Profesional.

<b>PERIODO</b>	<b>Nº USUARIOS ORIENTADOS DISTRITO PUENTE VALLECAS</b>
Julio de 2005 - agosto 2008	1.496

## PERFILES DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL DISTRITO PUENTE DE VALLECAS

		HOMBRE	MUJERES	TOTAL	%
		S			
PERFILES POR EDAD	<25	72	75	147	10%
	25-34	85	249	334	22%
	35-44	120	352	472	32%
	45-54	100	316	416	28%
	55-64	43	84	127	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>1.076</b>	<b>1.496</b>	<b>100%</b>

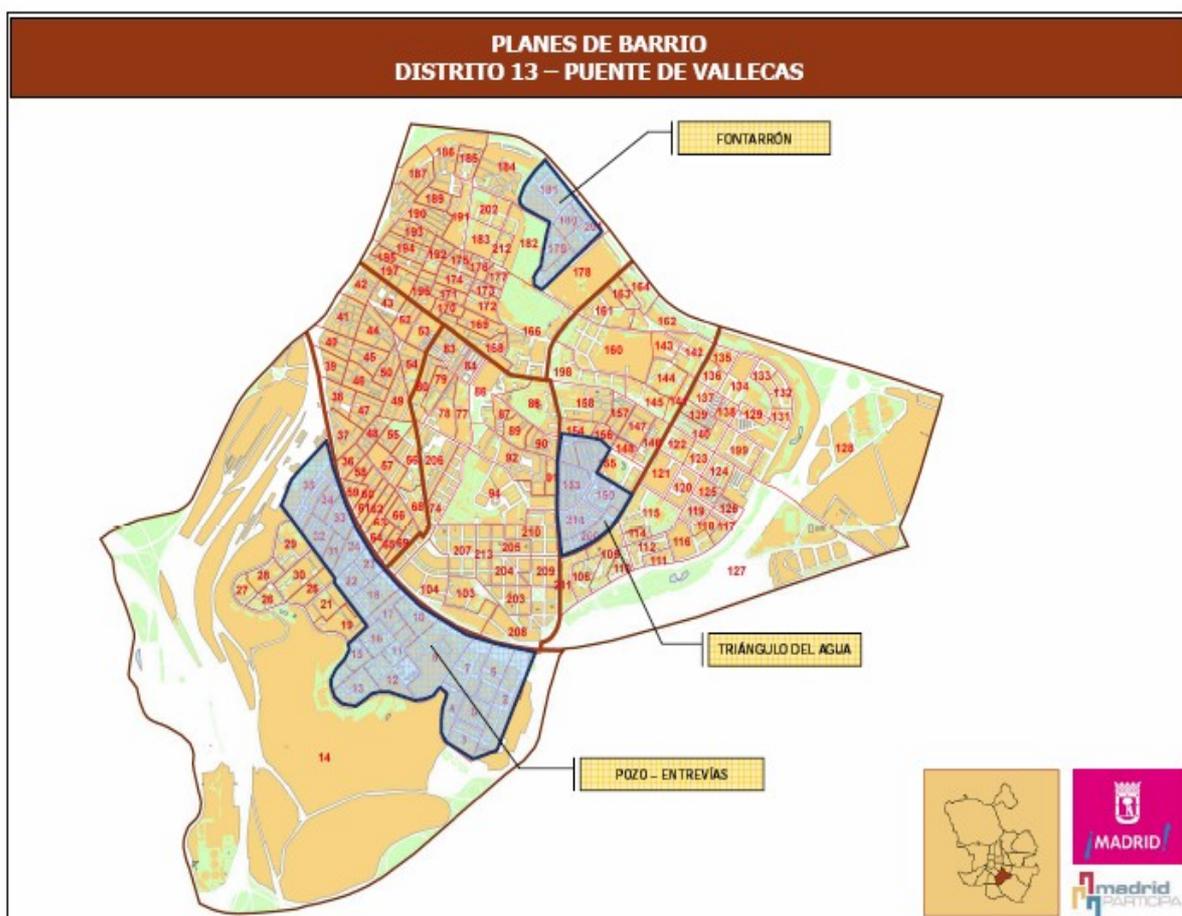
		HOMBRE	MUJERES	TOTAL	%
		S			
PERFILES POR FORMACIÓN	SIN ESTUDIOS	41	113	154	10%
	PRIMARIOS SIN C.E.	45	164	209	14%
	C.ESCOLAR	106	149	255	17%
	E.G.B./ ESO	129	293	422	28%
	B.U.P./C.O.U.	37	139	176	12%
	F.P.GRADO MEDIO	19	85	104	7%
	F.P.GRADO SUPERIOR	14	36	50	3%
	DIPLOMADO	12	35	47	3%
	LICENCIADO	17	62	79	5%
	<b>TOTAL</b>	<b>420</b>	<b>1.076</b>	<b>1.496</b>	<b>100%</b>

# Puente de Vallecas FONTARRÓN

## 2. PLAN DE BARRIO FONTARRÓN

### 2.1. **Ámbito geográfico. Plano del distrito Puente de Vallecas y Barrio Fontarrón**

Los planes de barrio, tal como se ha comentado anteriormente se han establecido teniendo en cuenta tres niveles de actuación: distrito, barrio y zona.





## 2.2.Datos estadísticos de población del distrito de Puente de Vallecas.

Ciudad de Madrid  
Explotación estadística del Padrón Municipal de Habitantes revisado a 1 de enero de  
2008

Población clasificada por edad según Distrito y Barrios

Distrito / Barrio	Total	0 a 4	5 a 9	10 a 14	15 a 19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	No consta
<b>Madrid</b>	<b>3.238.208</b>	<b>157.71</b>	<b>135.92</b>	<b>128.46</b>	<b>139.31</b>	<b>186.28</b>	<b>265.53</b>	<b>306.77</b>	<b>284.362</b>	<b>265.74</b>	<b>233.00</b>	<b>193.36</b>	<b>172.795</b>	<b>167.15</b>	<b>43</b>
		<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	<b>8</b>		<b>3</b>	
<b>13. Puente de Vallecas</b>	<b>244.151</b>	<b>12.247</b>	<b>10.939</b>	<b>11.045</b>	<b>12.330</b>	<b>15.890</b>	<b>20.711</b>	<b>22.104</b>	<b>20.636</b>	<b>21.428</b>	<b>18.756</b>	<b>13.892</b>	<b>10.900</b>	<b>10.150</b>	<b>1</b>
131. Entrevías	37.028	1.840	1.755	1.701	1.916	2.390	2.879	3.002	2.872	3.037	2.693	2.105	1.647	1.634	1
132. San Diego	42.460	2.370	1.725	1.667	1.880	2.777	4.335	4.713	4.175	3.738	2.790	2.041	1.573	1.552	0
133. Palomeras Bajas	41.967	2.207	2.486	2.443	2.158	2.489	2.903	3.261	3.685	4.792	3.623	2.558	1.833	1.443	0
134. Palomeras Sureste	43.616	2.027	1.901	2.112	2.549	2.826	3.455	3.712	3.389	3.735	3.769	2.614	1.987	1.837	0
135. Portazgo	29.863	1.360	1.115	1.121	1.537	2.121	2.548	2.630	2.125	2.203	2.124	1.742	1.572	1.528	0
136. Numancia	49.217	2.443	1.957	2.001	2.290	3.287	4.591	4.786	4.390	3.923	3.757	2.832	2.288	2.156	0

**CARACTERÍSTICAS DE LOS PARADOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MADRID (SISPE)**
**DISTRITO: PUENTE DE VALLECAS**

Variables	Características	Agosto 2008		
		Total	Hombres	Mujeres
<b>Grupos de edad</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	16 - 19	588	360	228
	20 - 24	1.197	701	496
	25 - 29	1.678	857	821
	30 - 34	1.886	989	897
	35 - 39	1.729	870	859
	40 - 44	1.707	845	862
	45 - 49	1.526	711	815
	50 - 54	1.142	547	595
	55 - 59	1.031	506	525
	60 y más	757	397	360
<b>Ocupación</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Directivos	60	36	24
	Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	534	222	312
	Técnicos y profesionales de apoyo	845	455	390
	Empleados administrativos	1.744	332	1.412
	Trabajadores de los servicios y vendedores	2.142	499	1.643
	Trabajadores cualificados en agricultura y pesca	137	99	38
	Artesanos y trabajadores cualificados	3.020	2.846	174
	Operadores maquinaria e instalaciones, montadores	841	685	156
	Trabajadores no cualificados	3.909	1.602	2.307
	Fuerzas Armadas	9	7	2
Otros	0	0	0	
<b>Sector de actividad</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Agricultura y pesca	81	54	27
	Industria	574	315	259
	Construcción	2.921	2.622	299
	Servicios	9.150	3.617	5.533
<b>Sección de actividad</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Sin empleo anterior	515	175	340
	Agricultura y pesca	81	54	27
	Industria extractiva	7	4	3
	Industria manufacturera	547	297	250
	Produce. y distri. de energía eléctrica, gas y agua	20	14	6
	Construcción	2.921	2.622	299
	Comercio y reparaciones	1.454	609	845
	Hostelería	942	261	681
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	467	309	158
	Intermediación financiera	49	14	35
	Inmobiliarias y servicios a las empresas	4.564	1.912	2.652
	Admin. Pública, Defensa y Seguridad Social	186	57	129
	Educación	322	70	252
	Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios Sociales	235	29	206

	Otras actividades sociales, servicios a la comunidad	882	339	543
	Hogares que emplean personal doméstico	45	15	30
	Organismos extraterritoriales	4	2	2
	Sin empleo anterior	515	175	340
<b>Nivel formativo</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Sin estudios	227	143	84
	Estudios primarios incompletos	1.406	831	575
	Estudios primarios completos	1.131	639	492
	Programas de formación profesional	669	270	399
	Educación general	8.834	4.545	4.289
	Técnico-profesional superiores	380	156	224
	Primer ciclo	209	65	144
	Segundo y tercer ciclo	376	131	245
	Otros	9	3	6
	Otras titulaciones de F.P. n.c.o.p.	0	0	0
<b>Nacionalidad</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Nacional	10.705	5.094	5.611
	Extranjero comunitario	443	296	147
	Extranjero no comunitario	2.093	1.393	700
<b>Perceptor de prestaciones</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	No	6.215	3.164	3.051
	Sí	7.026	3.619	3.407
<b>Discapacidad</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	No	12.997	6.651	6.346
	Sí	244	132	112
<b>Colectivo</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	Demandantes prejubilados prestaciones	61	44	17
	Demandantes prejubilados otros subs.>52	473	228	245
	Demandantes extranjeros comunitarios	443	296	147
	Demandantes extranjeros extracomunitarios	2.093	1.393	700
	Resto de demandantes parados	10.171	4.822	5.349
<b>Demandante de larga duración</b>	<b>Total</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>
	No	10.314	5.708	4.606
	Sí	2.927	1.075	1.852

Fuente: INEM. Elaboración: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid

## PARO REGISTRADO (SISPE) A 31 DE AGOSTO POR DISTRITO Y BARRIOS

DISTRITO/BARRIO	TOTAL			EXTRANJEROS		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<b>PUENTE DE VALLECAS</b>	<b>13.241</b>	<b>6.783</b>	<b>6.458</b>	<b>2.536</b>	<b>1.689</b>	<b>847</b>
NO CONSTA BARRIO	1.424	966	458	930	651	279
ENTREVÍAS	2.110	1.134	976	183	126	57
SAN DIEGO	1.871	943	928	452	290	162
PALOMERAS BAJAS	1.825	791	1.034	179	104	75
PALOMERAS SURESTE	2.121	1.017	1.104	198	119	79
PORTAZGO	1.532	768	764	175	113	62
NUMANCIA	2.358	1.164	1.194	419	286	133

### 2.3. Recursos de empleo y tejido social del distrito de puente de Vallecas.

Hay una serie de entidades sociales del distrito cuya existencia se fundamenta en la realización de labores y tareas específicas de asesoramiento, orientación e intermediación laboral, formación, integración social o búsqueda de alternativas sociales para aquellos colectivos con mayores dificultades de integración sociolaboral en particular y, en general, reivindicación y defensa de los vecinos del distrito en general. Algunas de estas entidades se resumen, básicamente, en el cuadro que presentamos a continuación:

ENTIDAD	DIRECCION	TELÉFONO	PROGRAMAS/ACTIVIDADES
Asociación Vecinal Madrid Sur	C/ Candilejas nº 70	917863357	Intermediación laboral (CAIL)
Asociación Cultural La Kalle	C/ Javier de Miguel nº 92-Bq. 1, Local 1	917772822	Talleres ocupacionales. Orientación laboral. CAPI
Movimiento por la Paz. MPDL	C/ Martos nº 15	914297644 ext.36	Cooperación y acción internacional. Codesarrollo. Atención integral a población inmigrante
Asociación Barró	C/ Cleopatra nº 23	917787432	Alfabetización, habilidades e inserción social de colectivos en riesgo de exclusión
Asociación colectivo La Calle	Avda. de las Glorietas nº 19-21	915075144	Promoción juvenil, talleres prelaborales y bolsa de empleo
ENTIDAD	DIRECCION	TELÉFONO	PROGRAMAS/ACTIVIDADES
IRIS. Madrid Sur	C/ Cleopatra nº 21	913030167	Integración social y realojo de colectivos en riesgo. Intermediación

			laboral (CAIL)
Iniciativas Fontarrón	C/ Ramón Pérez de Ayala nº 24 post.	913282777	Orientación laboral. Bolsa de empleo. CAPI
Fedekas/ Tele K	C/ Río Orinoco nº 5 y 7	913806550	Formación para el empleo en comunicación audiovisual y diseño gráfico
Fundación Secretariado Gitano	C/ Ahijones s/n	915079141	Intervención socioeducativa. Empleo y formación para el empleo. Programas de igualdad de oportunidades para población gitana
Federación de Asociaciones de Vecinos Vallecas Todo Cultura	C/ Los Andaluces nº 20, post.	917770760	Intermediación laboral (CAIL). CAPI.
Asociación Ciudad Joven	C/ Avelino Fdez. de la Poza nº 55	915076822	Centros de día para menores. Garantía social. Formación para el empleo.
Asociación La Tierrauca		<a href="mailto:bengoacr@terra.es">bengoacr@terra.es</a>	Talleres prelaborales. Garantía social.
Agentes de Igualdad	C/ Peña Gorbea nº 22	917570526	Atención integral a la mujer.
Oficina de Información Juvenil	Centro Sociocultural Aula de Aire Libre. C/ Sierra Carbonera nº 74	914770127	Actividades y programas específicos para jóvenes.
Asoc. Educadores Las Alamedillas	C/ Riojanos nº 1	917770012/ 659587363	Educación social e inserción sociolaboral.
OSCUS	C/ Arroyo del Olivar nº 10	914775995	Educación de adultos. Talleres ocupacionales. Orientación y apoyo al inmigrante.
CEPA	Avda. Pablo Neruda nº 16, posterior	917779661	Educación de adultos. Formación para el empleo y evaluación laboral.
CEPA Entrevías	C/ La Serena nº 26	917861672	Educación de adultos. Formación para el empleo y programas de garantía social
CEPA Albufera	C/ Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro nº 23	914789325	Educación de adultos.
CEPA Palomeras	C/ Luis Marín s/n.	917863865	Educación de adultos.
ASPAIM (Asociación de Lesionados Medulares)	Nº de Valderribas nº 115	914772235	Bolsa de empleo (discapacitados). CAPI.
Hnas. Hospitalarias del Sagrado Corazón	Avda. de la Albufera nº 321	917517579	Rehabilitación y orientación laboral.
AESCO	C/ Payaso Fofó nº 26	914771854	Atención integral al inmigrante.

## 2.4.Cronograma.

	PRIMER SEMESTRE 2009	SEGUNDO SEMESTRE 2009	PRIMER SEMESTRE 2010	SEGUNDO SEMESTRE 2010	PRIMER SEMESTRE 2011	SEGUNDO SEMESTRE 2011
DIVULGACIÓN DEL PLAN						
CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS						
APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO						



#### **4.1.2. Situación de empleo en el distrito**

En cuanto a la población desempleada, Puente de Vallecas es el distrito con mayor número de desempleados del municipio de Madrid.

El mayor número de desempleados se concentra entre los 25 y los 50 años, siendo también importante el nº de jóvenes que buscan su primer empleo.

Del total de desempleados, un 16% es población de origen extranjero.

En cuanto a la temporalidad en el empleo, la cifra del distrito de Puente de Vallecas se sitúa en el 28,89% (7,5 puntos por encima de la media del conjunto de la ciudad).

#### **4.1.3. Análisis y evaluación de la población atendida en S.I.O.P., desde el año 2006.**

Los datos más significativos a tener en cuenta en relación con las personas que mayoritariamente utilizan nuestros servicios es que un porcentaje muy elevado de ellas (hasta un 56% en 2007) son mayores de 40 años, un 25% corresponde a población de origen extranjero, un 10% a parados de larga duración y un 9% son personas que necesitan algún tipo de intervención por parte de los servicios sociales.

Si cruzamos estos datos con los referidos a sexo y edad, podemos extraer como conclusión que, las personas que mayoritariamente demandan nuestros servicios son mujeres mayores de 40 años, en muchos casos paradas de larga duración. De igual manera, de ese 25% de personas de origen extranjero que muestran nuestros datos, más del 90% son mujeres.

En cuanto al nivel de cualificación de nuestros usuarios, hay que señalar que un 34% no tienen estudios o tienen estudios primarios sin certificar; el 32% tiene graduado escolar y sólo un 6% tiene estudio superiores (licenciados o diplomados).

Es importante señalar que un porcentaje elevado de nuestros usuarios que “no tienen estudios” son ciudadanos de origen extranjero que no han homologado o convalidado sus estudios.

En base al análisis anteriormente desarrollado se puede afirmar que los colectivos preferentes de actuación del Plan son:

- ✓ Mayores de 45 años.
- ✓ Parados de larga duración.
- ✓ Población de origen extranjero.
- ✓ Mujeres.
- ✓ Jóvenes que han abandonado los estudios y buscan su primer empleo.

#### **4.2. Recursos Humanos aportados por la Agencia para el Empleo para desarrollo del Plan.**

La Agencia para el Empleo de Madrid contribuirá al Plan de Barrio Fontarrón, destinando los siguientes recursos humanos:

- 1 Técnico de empleo del distrito Puente de Vallecas, que será la figura encargada de llevar a cabo los itinerarios individualizados de inserción laboral de los participantes del Plan.
- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local (en adelante aedl) del distrito Puente de Vallecas, que será la figura encargada de efectuar las labores de prospección empresarial e intermediación laboral.
- Dinamizador de empleo cuyas funciones han sido detalladas en el **apartado 1.5.**

Tanto el técnico de empleo como el aedl, a su vez, serán los encargados de coordinar las labores del dinamizador de empleo que actuará en los tres barrios del distrito Puente de Vallecas.

### **4.3.FASES DE ACTUACIÓN.**

#### **4.3.1.Difusión del Plan a través de entidades y recursos que actúen en el territorio.**

Se considera imprescindible colaborar muy estrechamente con las organizaciones del distrito que trabajan con desempleados, agentes sociales y agente de igualdad del distrito, para poder poner en marcha el plan, ya que, por un lado, se podrá abarcar un mayor número de beneficiarios y por otro, es importante que los agentes sociales del distrito se sientan partícipes del proyecto y no sólo un instrumento.

En este sentido, la Agencia para el Empleo de Madrid, a través de la figura del dinamizador de empleo realizará contactos con todas las entidades del distrito y establecerá los mecanismos de colaboración necesarios para atraer a las diferentes actuaciones del plan al mayor número posible de beneficiarios.

#### **4.3.2.Sesiones informativas y de motivación**

Inicialmente se llevarán a cabo sesiones grupales de motivación que favorezcan la participación de los usuarios interesados en las diferentes acciones diseñadas en el plan, todo ello basado en una metodología activa y participativa.

#### **4.3.3.Participación en Programas de Orientación**

La intervención debe estar basada en la participación y la atención individualizada de modo que en todos los procesos se atienda a las características de cada uno de los ciudadanos participantes, siendo ellos los responsables de su propio proceso de inserción laboral.

En este sentido se llevará a cabo una entrevista de diagnóstico y clasificación para:

- Informar sobre los recursos existentes para mejorar la empleabilidad y facilitar que el usuario pueda tomar una decisión sobre su participación en el plan.

- Formalización del compromiso del participante.
- Motivar a la participación en el plan.
- Recoger información para analizar la situación del ciudadano:
  - Información de su formación y experiencia laboral.
  - Información de su situación social y características personales.
  - Valorar y perfilar sus objetivos profesionales e intereses laborales, hábitos, habilidades y competencias para el empleo.

#### **4.3.4. Programas de Formación en colaboración con la Subdirección General de Formación de la Agencia para el Empleo y Programas mixtos de formación y empleo**

El binomio formación-empleo es especialmente importante en el Barrio Fontarrón, donde una de las principales preocupaciones se centra en disponer de las condiciones económicas que un empleo estable proporciona, añadiéndose a esta circunstancia que el poseer una formación y cualificación profesional adecuada facilita a las personas en activo la búsqueda de empleo.

Las acciones formativas deberán estar orientadas a dotar a los participantes de habilidades y herramientas para el reconocimiento y desarrollo tanto de los aspectos de carácter personal como los sociolaborales, de tal manera que los contenidos mínimos deben estar referidos a tres áreas de intervención:

- **Desarrollo personal :**
  - ✓ Programas de formación encaminados al desarrollo de aspectos personales para la ocupación y formación prelaboral en habilidades y competencias personales básicas.
  - ✓ Programas de formación para la búsqueda de empleo.
- **Área laboral:**
  - ✓ Cursos de formación técnico-profesional para la adquisición de los conocimientos necesarios en la ocupación elegida, entre los que

se programarán los siguientes: auxiliar de geriatría, jardinería, mantenimiento de edificios.

- ✓ Participación en **Talleres de Inserción Ocupacional Municipal (TIOM), Talleres de Empleo y Escuelas Taller**, encaminados al aprendizaje de una profesión con demanda en el mercado de trabajo, a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo desde el inicio hasta el final del programa.

Según los datos de población atendida a través del Servicio de Información y Orientación Profesional (SIOP) en el distrito de Puente de Vallecas, recogidos en la página 14, se observa que el 72% de la población atendida son mujeres de las cuales el 85,22% tienen edades comprendidas entre los 25 y los 54 años y el 67% tiene un nivel de estudios básicos o sin estudios, por lo que se considera prioritario considerar como propuesta de actuación en materia de Programas mixtos de formación y empleo, la realización de un **Taller de Empleo o Taller de Inserción Ocupacional Municipal (TIOM) con mujeres desempleadas del barrio**, para la realización de tareas de acondicionamiento y mejora del mismo.

- ✓ Intermediación laboral tutelada por un agente de empleo y desarrollo local a la finalización de las acciones de formación y mixtas de formación y empleo, realizadas por cada participante.

- **Área de nuevas tecnologías:**

- ✓ Programa **“Intégr@te”**.

A través de este programa se trata de facilitar el acceso a la sociedad de la información, a los participantes en el Plan de Barrio Fontarrón, a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el **manejo de la informática básica, internet, correo electrónico, agenda...**

Todas las acciones formativas deberían contemplar como medidas de acompañamiento que garantice el éxito de las mismas, las siguientes:

- Orientación previa a lo largo de todo el proceso formativo.

- Realización de prácticas no laborales en los procesos de formación.
- Proporcionar y garantizar servicios de intermediación.
- Incorporar acciones complementarias como becas, servicios de ludoteca, talleres y actividades de ocio y tiempo libre.

#### **4.3.5. Incorporar a las diferentes ediciones de los Programas de Obras y Servicios, un porcentaje fijo de participación de los colectivos que integran el Plan de Barrio de Fontarrón**

Los programas de obras y servicios son programas experienciales que permiten mediante la práctica profesional en ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, la adquisición de experiencia laboral durante un periodo de contratación de aproximadamente seis meses.

En los últimos años el proceso de reclutamiento de candidatos y de selección de los mismos se ha llevado desde las diferentes oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, por lo que la medida anteriormente mencionada está condicionada a su negociación con el Servicio Regional de Empleo, para que de esta forma se pueda favorecer la participación de mujeres y jóvenes incluidas en las actuaciones del plan Fontarrón, previa valoración del técnico que tutoriza su proceso de inserción.

#### **4.3.6. Promover acuerdos con empresas y asociaciones empresariales con presencia en el distrito:**

- Acuerdos de formación con compromiso de contratación.
- Acuerdos de colaboración que permitan facilitar la inserción laboral de los colectivos participantes en el Plan de Barrio Fontarrón.

### **5. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se creará una Comisión de Seguimiento del Plan formada por dos representantes de la Agencia para el Empleo y 2 representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, cuyas funciones serán:

- Elaboración de informes periódicos donde se reflejen las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados.

- Informe final de conclusiones.

## 6. FICHA RESUMEN PLAN DE BARRIO

### PLAN DE EMPLEO DEL BARRIO DE FONTARRÓN

El municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos que a su vez se encuentran subdivididos en barrios que presentan entre ellos diferencias significativas.

El gobierno municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios el reequilibrio territorial, para conseguir las mejores condiciones de vida posible a sus ciudadanos.

Con esta finalidad se han determinado una serie de barrios considerados prioritarios de cara a acometer actuaciones de mejora y reequilibrio, entre los que se encuentra el **Barrio de Fontarrón**.

**La Agencia para el Empleo de Madrid es la encargada de ejecutar los Planes de Empleo de Barrio.**

ACCIONES  
PROPUESTAS

- **Curso de Formación de Nuevas Tecnologías**
- **Curso de Formación para la Búsqueda de Empleo**
- **Cursos de Formación: auxiliar de geriatría ,jardinería, mantenimiento de edificios**

ACTUACIONES ESPECÍFICAS	COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE
Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirigido en general a la población desempleada del Barrio de Fontarrón.</li> </ul>
Realización de sesiones informativas y de motivación	
Atención personalizada: <b>orientación laboral</b>	
Intermediación laboral: <b>bolsa de empleo</b>	
<b>Formación</b> encaminada al desarrollo de <b>aspectos personales</b> para la ocupación y formación <b>prelaboral</b> en habilidades y competencias personales básicas	
<b>Formación</b> en área <b>laboral</b> : <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ cursos de formación ocupacional</li> <li>▪ programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo</li> </ul>	
<b>Formación</b> en <b>nuevas tecnologías</b> : Programa <b>"Intégr@te"</b> para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...	
Promover <b>acuerdos con empresas</b> y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio	

Agencia de Zona de Moratalaz    RESPONSABLES:    **Zoraida Cerero Retamar**

C/ Alhambra, 89 - 28047 MADRID  
T.: +34 914 220 890 - Fax: +34 914 655 096

34

Página 33 de

DONDE CONTACTAR:

**Camino de Vinateros, nº 53**  
**Teléfono: 91 3287170**

**Belén Pérez Castillo / Paloma Pérez Gil**  
**Dinamizador de Empleo de Barrio**